



Proyecto de Ley N° 5393/2022-CR

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR "INCA MANCO CAPAC", CENTRO POBLADO DE TOTORANI - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:



FORMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR "INCA MANCO CAPAC", CENTRO POBLADO DE TOTORANI - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO.

Artículo Primero. DECLARATORIA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS NACIONAL

Declárase de necesidad publica e interés nacional el MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR "INCA MANCO CAPAC", CENTRO POBLADO DE TOTORANI - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO, que tiene como código único de inversiones 2384978, cuya institución tiene un ámbito e importancia regional.

Para la cual, con la presente iniciativa, busca que sea atendido el financiamiento por parte del Gobierno Central o Gobierno Regional, la ejecución de este importante proyecto de inversión pública que beneficiara a la población de la Región Puno.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. - Vigencia de la Ley

La presente norma surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación.

Lima, Junio del 2023



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

MARTINEZ TRUJILLO

OSCAR AGUIRRE

Edwin Montoya

ALFONSO



CONG. ILICH FREDY LOPEZ UREÑA
VOGERO ALTERNO
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **junio** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5393/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCION

RESEÑA HISTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MILITAR "INCA MANCO CAPAC"

La Comunidad Educativa Militar de Puno, es una institución educativa ubicada en el distrito de Puno, en la ciudad de Puno, capital del departamento de Puno - Perú.

La Institución Educativa Pública Militar "Inca Manco Capac" de Puno, fue creada bajo Resolución Directoral N° 0300-DREP-2008 el 28 de febrero del 2008 por la iniciativa del entonces Sr. general de Brigada Víctor Manuel Ripalda Ganoza, el presidente regional Abg. Hernán Fuentes Guzmán y el Alcalde de la Municipalidad provincial de Puno Ing. Luis Butrón Castillo, quienes pusieron al servicio de la comunidad educativa de la macro región del sur una Institución Educativa con características de los Colegios Militares del Perú.

Por gestiones del Sr. Comandante General del Ejército del Perú General Edwin Alberto Donayre Gotzch se logra la autorización por el Ministerio de Educación para su funcionamiento, haciéndose realidad con Resolución Directoral N° 0300-DREP del 28 de febrero del 2008, inaugurándose el 7 de abril 2008, teniendo como primer Director al coronel del Ejército Peruano José Antonio Elgegren Apuela; sucediéndole en el cargo los siguientes directores:

- Comandante E.P. Fernando RODRIGUEZ HUANQUI (2009).
- Comandante E.P. Luciano RIVERA POSTIGO (2010).
- Comandante E.P. Américo Jesús CORNEJO LLERENA (2011 – 2012).
- Comandante E.P. Luis Norberto QUEZADA APIAN (2013).
- Comandante E.P. Carlos Alberto YEREN TUEROS (2014 – 2015).
- Comandante E.P. Víctor Jesús GARAY VALVERDE (2016 – 2017).
- Comandante E.P. Alfredo Franklin DELGADO OSORES (2018 – 2019).
- Comandante E.P. Edwin Edgardo CORDOVA PASAPERA (2020).
- Sr. Tte. Coronel E.P. Raúl Jesús MONTOYA MEDINA. (2021-2022).
- Siendo en la actualidad el Director es el Sr. Crl. E.P. Hernan Martin MARQUEZ NINALAYA.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Del mismo modo inició su funcionamiento en las instalaciones del Fuerte Manco Cápac, ubicado en la avenida el Ejército de la ciudad de Puno.



Funcionó en dichas instalaciones hasta el año 2013, trasladándose por convenio con la DREP al Centro poblado de Salcedo, a las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Antonio Encinas" desde el 2014 hasta la fecha, traslado motivado por falta de infraestructura propia, a la fecha viene funcionando en aulas prefabricadas. Las autoridades del Colegio Militar "Inca Manco Capac" vienen efectuando las gestiones ante los organismos competentes para lograr una infraestructura propia y que coadyuve a una eficaz formación de los cadetes-estudiantes.



Fuente: http://escale.minedu.gob.pe/documents/10156/1367945/DRE_Puno.pdf



Fuente: CMIMC

A partir del análisis de la realidad educativa se identificó la existencia de varios problemas que conciernen a conectividad (en el periodo de Pandemia), comunicación con los cadetes estudiantes, pluralidad social, cultural, económica, sobre los cuales se considera atender dichas deficiencias desde una propuesta de la implementación de una plataforma virtual (temporal, mientras dure la pandemia), identidad y sentido de pertenencia, reflexionando desde nuestro reconocimiento como personas valiosas que integramos un grupo humano que contribuye al mejoramiento de la cultura, medio ambiente y sociedad. De esa manera se institucionaliza los temas transversales de identidad desde el nivel personal, hacia el sociocultural, ambiental e institucional, con el fin de formar valores y actitudes para lograr una sociedad que se respeta en su diversidad, se preocupa por mejores condiciones de vida, que reconoce su pasado local y nacional proyectando su alta formación cívico, patriótico-militar, para su futuro.

La enseñanza secundaria fue aprobada mediante los siguientes documentos oficiales:

Dispositivos que aprueban los Programas Curriculares Educación Secundaria

- 3º Grado: R.V.M. N° 0109-91-ED
- 4º Grado: R.M. N° 0179-92-ED
- 5º Grado: R.M. N° 0179-93-ED

La educación que se brinda se basa en la formación integral de los estudiantes cadetes, poniendo énfasis en el aspecto académico, el aspecto físico y psicológico, y la dimensión militar de los estudiantes cadetes, siendo esta la razón por la que se pone al servicio de la juventud, los estudiantes destacan permanentemente en diversos certámenes deportivos, culturales, académicos y científicos a nivel nacional.

Así mismo, se pone al servicio del estudiante cadete, los diferentes talleres que complementan la formación integral de nuestros estudiantes entre ellos los diferentes talleres e instrucción pre militar.

El colegio cuenta con el departamento psicopedagógico para el seguimiento, acompañamiento y atención permanente de los estudiantes cadetes como apoyo al bienestar familiar y militar de las familias realizando además la escuela de padres, considerando también la preparación de los sacramentos, los retiros espirituales; buscando fortalecer la familia que es el núcleo de la sociedad.

El prestigio del Colegio militar se debe al vigilante celo del Ministerio de Educación y Defensa cuyo objetivo es "Formar buenos estudiantes cadetes, donde prime la moralidad, disciplina y trabajo"

La Institución Educativa Pública Militar, con régimen de internado, que brinda educación secundaria del 3º, 4º y 5º grado, forjando jóvenes líderes y competentes, con sólida formación académica, científica, humanista y militar, fortalecidos por los valores institucionales, capaces de enfrentar las demandas y aprovechar las oportunidades que encuentren en su entorno, a la vanguardia del cambio, en el marco de los principios y fines de la educación peruana, siguiendo los lineamientos de política y normas locales, regionales y nacionales.

Promovemos la formación de líderes que inspiren y estén al servicio de los demás, que conozcan y contemplen un conjunto de oportunidades de aprendizaje que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes cadetes y de todas las demás personas que integran la comunidad educativa.

LA MISION DEL CENTRO EDUCATIVO MILITAR "INCA MANCO CAPAC"

Formar ciudadanos líderes con valores humanos y patrióticos, críticos-reflexivos, innovadores y competitivos capaces de utilizar sus competencias y recursos de su entorno para la transformación de su contexto social, facilitando la convivencia, fundamentada en el respeto por los derechos humanos, la inclusión, la diversidad y la responsabilidad social. Promoviendo el aprendizaje científico, humanístico y militar de calidad en los estudiantes cadetes, garantizando la continuidad de sus estudios superiores, para contribuir al desarrollo del país.

LA VISION DEL CENTRO EDUCATIVO MILITAR "INCA MANCO CAPAC"

Para el año 2026 la Institución Educativa Pública Militar "Inca Manco Capac", estará consolidada como la primera institución educativa de formación militar de la macro región, caracterizándose por la formación en valores, teniendo como ejes la innovación, la investigación, la disciplina, el emprendimiento enmarcados en un alto nivel organizacional a través de un proceso social, articulado, continuo, permanente y sostenible, logrando ser una institución educativa pública militar acreditada en la enseñanza, con proyección social, cuidado del medio ambiente, promoviendo ciudadanos líderes, reflexivos, críticos, creativos y libres que sean capaces de articularse eficientemente a las actividades productivas de desarrollo, crecimiento de la Región y de la defensa de la Nación gracias a su formación educativa y militar.

LOS PRINCIPALES VALORES Y PRINCIPIOS DE LA INSTITUCION

Principios de la Educación Peruana

La Ley de Educación N° 28044, refiere que: "la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en ocho principios".

1. La Ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

2. Equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
3. La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
4. La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
5. La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
6. La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
7. La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
8. La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Principios Educativos Militares:

La Institución Pública Militar "Inca Manco Cápac", es una institución que, a través del currículo, busca promover la formación integral de los estudiantes cadetes de acuerdo a la concepción militar de la persona, de la vida y del mundo.

Valores:

Frente a la necesidad de propiciar y fomentar una sana y adecuada convivencia, en estudiantes cadetes, docentes, padres de familia, personal militar, administrativos y directivos, se requiere proponer valores que aseguren una auténtica vida en comunidad y un efectivo desarrollo integral en nuestros estudiantes cadetes.

La formación en valores es la gran misión que asume nuestra Institución Educativa, en ese sentido, fomentamos la práctica de valores que se evidencian en actitudes observables, posibles de evaluar y retroalimentar. Al formar en valores, buscamos que nuestra institución educativa desarrolle habilidades y actitudes al servicio militar. Por ello, para este periodo de tiempo, hemos priorizado los siguientes valores:

Valores	Entendido como	Actitudes
Puntualidad	Es la acción de cumplir una obligación cualquiera exactamente a la hora o fecha establecida, ordenada o pactada.	Se interna puntualmente en la Institución Educativa y en sus labores educativas.
Responsabilidad	- Valor que refleja el compromiso que uno asume al realizar las acciones que corresponden a su quehacer en beneficio de su autonomía y madurez buscando el bien común. - Ligado al deber y obligación, y este es impulso, sentimiento, desinterés, ético. - Formar al estudiante cadete con un criterio amplio para cumplir con sus obligaciones como estudiante y como parte integrante de la sociedad en que vive.	- Presenta sus trabajos completos, en orden y oportunamente. - Porta y cuida sus materiales de trabajo. - Demuestra perseverancia en el estudio. - Participa en las actividades programadas. - Usa correctamente el uniforme militar.
Respeto	- Valor en el cual reconoce, comprende y valora los derechos y deberes, así como la dignidad de sí mismo. - Acción y reflejo mutuo de valores entre el estudiante cadete, docentes, militares y padres de familia dentro de la sociedad. - Consideración hacia la opinión ajena, antepuesta a los dictados de la moral estricta. - Respetar a alguien no es someterse, no significa perder la libertad. - Respetamos a los demás cuando los tratamos con consideración, atención y cortesía.	- Escucha y emite respuestas asertivas. - Es amable y atento. - Saluda respetuosamente dentro y fuera de la comunidad educativa.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Honestidad	• El valor que refleja transparencia en su ser y hacer, dice la verdad y asume las consecuencias de sus actos, respeta sus bienes y los de los demás y fomenta la justicia y la paz.	• Cuida sus bienes y los ajenos. • Ama, busca, enseña y defiende la verdad.
Solidaridad	• El valor que nos lleva a identificarnos con las necesidades de las personas y comprometernos a propiciar el desarrollo del bienestar común actuando con justicia.	• Asume el servicio de los demás en misión permanente. • Comparte lo que sabe y lo que tiene.
Trabajo	• Es camino ineludible para llegar al logro de los recursos necesarios para vivir y desarrollarse. • El amor al trabajo conduce al estudio, al experimento, a la investigación, a la insatisfacción generadora de mejoramiento. • Impulsa al conocimiento a fondo de las tareas que se realizan, del papel que se desempeña en el sistema y de las necesidades de los destinatarios finales del producto o el servicio. Por eso es la base misma del progreso a escala nacional e internacional. • Todos debemos conocer y propagar que el trabajo es y debe ser la fuente única de riqueza y bienestar a cualquier escala	• Todos estudiantes cadetes conocen y propagan que el trabajo es y debe ser la fuente única de riqueza y bienestar para desarrollarse.
Perseverancia	• Persistir o mantenerse firme en una aptitud, opinión, etc. Es mantenerse constante a la prosecución de lo comenzado, es avanzar sin temores ni titubeos. • Es fuerza y constancia para alcanzar los propósitos metas trazadas pese a los obstáculos, a los problemas o a las hostilidades. • El perseverante posee constancia, entereza, fuerza de carácter, tenacidad en la lucha diaria por buscar el éxito.	• El estudiante cadete se esfuerza en sus aprendizajes esperados.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta iniciativa legislativa no contradice la Constitución, al contrario, esta propuesta, busca que el gobierno Central o gobierno Regional pueda atender el financiamiento para el MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR "INCA MANCO CAPAC", CENTRO POBLADO DE TOTORANI - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO, las para mejorar la calidad educativa.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley no irroga egreso alguno al erario nacional; pues esta iniciativa es declarativa, y tiene la finalidad de que exhortar al gobierno central y/o Gobierno Regional que pueda financiar esta importante obra de infraestructura educativa que es MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR "INCA MANCO CAPAC", CENTRO POBLADO DE TOTORANI - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se encuentra enmarcada dentro del acuerdo Nacional en el Punto II de Equidad y Justicia Social, en el punto 12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.



Arq. **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**
Congresista de la República.